UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTAMEN Nº 005 /2016
Contratación Directa Nº 05/2016

Fram, 21 de Abril del 2.016.-

Señor
Alvaro Lorenzo Scappini Bojarczuk, Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, en este caso de la **Contratación Directa Nº 05/2016 ID N° 308 673** para la **"Cobertura de Seguros del Edificio, vehículos y Maquinarias "**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C solo se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes firmas :

- FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS .....Gs. 41.012.075.-
- ALFA S.A.DE SEGUROS Y REASEGUROS .....Gs. 32.925.000 .-

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 37.320.000 (Treinta y siete millones trescientos veinte mil)**----------

Que en el marco del procedimiento de referencia para la **"Cobertura de Seguros del Edificio, vehículos y Maquinarias"** el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta y cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro.-

Documentos	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ALFA S.A.DE SEGUROS Y REASEGUROS
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo E	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta y poder del representante legal para el caso de sociedades	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).-	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de menores	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art40 y de integridad Art.20,inc"W" ambos de la ley 2051/03 de acuerdo con la resol.Nº 330/07 de la DGCP.-	Cumple	Cumple
Oferta y Documentos debidamente firmado y completados y foliados	Cumple	Cumple

Lic. Yesica Fleitas

Marcos Segovia
Director de Administración y Finanza
Municipalidad de Fram

Edgar Rojas F.
Municipalidad Fram

En relación a las documentaciones solicitadas se pudo comprobar que los Oferentes han dado cumplimiento al suministro exigidos en el Pliego.

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la ofertas presentadas por las empresas, y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que la **Empresa Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros ,** ha suministrado todas las documentaciones exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuadra dentro del Presupuesto de la Institución Municipal, con respecto a la **Empresa Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros** no cuenta con la Póliza de Mantenimiento de Oferta al momento de la Apertura, además ha superado el presupuesto de la Institución, Por lo tanto la Empresa Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros es la que cumple con lo exigido en el pliego de Bases y Condiciones por tanto la misma es susceptible analizarse técnica económicamente ya que se encuadra dentro del Presupuesto de la Institución Municipal y ha presentado la Oferta más Baja por la suma de Guaraníes : **32.925.000 (Treinta y dos millones novecientos veinticinco mil).**----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Que según el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone ***"La Convocante adjudicara al participante que presente la Oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, además manifiesta que si dos o más ofertas son solventes, porque han cumplido a la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente la oferta más baja.***

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para la **"Cobertura de Seguros del Edificio, vehículos y Maquinarias" para la Municipalidad de Fram** , Adjudicar a la **Empresa Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros por la suma de Guaraníes 32.925.000 (Treinta y dos millones novecientos veinticinco mil)** , teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de Fram.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 21 días del mes de Abril del año dos mil dieciséis

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación

.....
Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación